

Fecha: 16.6.2009.

Sanción: 1.350 €.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Javier Mancha Gil.

Expediente: SE- 49/09-EP.

Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/99.

Fecha: 2.6.2009.

Sanción: 1.000 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009. La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D130/08N/afp, de fecha 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Dolores Falcón Pineda, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Slearilla, 6, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009-2013 (Pormian 2009-2013) y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

A los efectos previstos en el epígrafe quinto.3 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, y del artículo 39.3 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, relativo a la evaluación ambiental de planes y programas, se somete a información pública el texto del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009-2013 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ([www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa)) y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edif. La Prensa, bloque III, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas. El examen de la documentación y la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, ante la citada Dirección General, se realizará en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución de corrección de error del acuerdo de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Redcreando, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0052.SE/03.

Dirección: C/ San Vicente de Paúl, núm. 10, local 8, 41010 Sevilla.

Motivo: Notificación de la Resolución de Corrección de error del Acuerdo de Reintegro de fecha 2 de abril de 2009.

Importe a reintegrar (incluidos intereses de demora): 7.130,95 euros.

Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la